



UNIVERSIDAD PRIVADA DE ESTE



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROGRAMA DE ESTUDIO

I – IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Asignatura	: Legislación Aduanera y Municipal
Área de estudio	: Profesionales
Carrera	: Ciencias Contables
Curso	: Cuarto
Semestre	: Séptimo
Carga horaria total	: 48 horas reloj
Carga horaria clases teóricas	: 19 horas reloj
Carga horaria clases prácticas	: 29 horas reloj
Sistema	: Semestral
Código	: CC- 4/4
Prerrequisitos	: -----

II – FUNDAMENTACIÓN

El Derecho aduanero es una rama del Derecho administrativo, del derecho tributario o fiscal, y del derecho comercial que se encarga en de regular el tráfico de mercaderías ya sea tratándose d importación o exportación, además de imponer sanciones a los particulares que incurran en infracciones hacia estas irregularidades. El estudio del Derecho aduanero o legislación Aduanera tiene una gran transcendencia para la política comercial y fiscal de una país, puesto que a través de él se regulan las posibles medidas proteccionistas para proteger el mercado interior de la competencia de los productos extranjeros.

El estudio de la legislación aduanera, donde se puede apreciar la competencia que el Estado le permite emitir normas y exigir su cumplimiento; estas normas Aduaneras también están limitadas por una serie de disposiciones constitucionales. Así mismo la función Municipal y los ingresos Tributarios, considerando los recursos de la Institución.

Con el enfoque de la materia se podrá complementar y profundizar la formación del alumno, mediante los conocimientos de la materia Aduanera y Municipal, y de esta forma desempeñar con idoneidad en Empresas Privadas o como Agentes Auxiliares del Servicio Aduanero.

III – COMPETENCIAS

- Genéricas

- a. Capacidad de comprender la importancia de la importación y exportación para nuestro país.
- b. Capacidad para aplicar como futuro profesional poder entender las herramientas dispuestas en nuestra legislación.
- c. Obtener conocimientos de la materia Aduanera y Municipal, y de esta forma desempeñar con idoneidad en Empresas Privadas o como Agentes Auxiliares.

- Específicas

- a. Capacidad de identificar, optimizar y diferenciar la política el estado optimizar la entrada y salida de mercancías en el país.
- b. Tener la capacidad de aplicar otros tributos a la importación que beneficien al comercio interno.
- c. Aplicar los impuestos municipales en las regiones portuarias

UNIDAD I – EL COMERCIO

1.1- Comercio

1.1.1- Objetivo

1.1.2- Finalidad,

1.2.- Clasificación del Comercio

1.2.1- Comercio Interno

1.2.2- Comercio Internacional

1.2.3- Comercio de Tránsito

1.3- Forma de Operar

1.3.1- Terrestre

1.3.2- Fluvial

1.3.3- Marítimo

1.3.4- Aéreo

1.4- Imposición tributaria al comercio exterior

- 1.4.1- Siglas utilizadas en las operaciones de Importación y Exportación
- 1.4.2- Valor del CIF
- 1.4.3 -Valor FOB
- 1.4.4- Nomenclatura
- 1.4.5- Arancel
- 1.4.6- Código Aduanero de MERCOSUR
- 1.4.7- Sus normativas de aplicación
- 1.4.8 - Zona de libre comercio
- 1.4.9 - La Unión Aduanera
- 1.4.10- El Mercado Común.
- 1.5- Clasificación del Comercio
 - 1.5.1- Comercio Interno

- 1.5.2- Comercio Internacional
- 1.5.3- Comercio de Tránsito
- 1.6- Forma de Operar
 - 1.6.1- Terrestre
 - 1.6.2 -Fluvial
 - 1.6.3 -Marítimo
 - 1.6.4 -Aéreo
- 1.7 - Imposición tributaria al comercio exterior
 - 1.7.1- Siglas utilizadas en las operaciones de Importación y Exportación
 - 1.7.2- Valor del CIF
 - 1.7.3- Valor FOB
 - 1.7.4 - Nomenclatura
 - 1.7.5 - Arancel
 - 1.7.6 - Código Aduanero de MERCOSUR
 - 1.7.7 - Sus normativas de aplicación
 - 1.7.8 - Zona de libre comercio
 - 1.7.9 - La Unión Aduanera
 - 1.7.10- El Mercado Común.

UNIDAD II - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANA

- 2.1- Funciones

- 2.1.1- Potestad Aduanera
- 2.1.2- Zona Primaria
- 2.1.3- Zona Secundaria
- 2.1.4- Código Aduanero
- 2.2- Importación
 - 2.2.1- Despacho de Importación
 - 2.2.2- Plazo de presentación del Despacho de Importación
 - 2.2.3- Requisitos y Documentos que deben adjuntar al Despacho de importación
 - 2.2.4- Trámite de Despacho de Importación
- 2.3- Retiro de mercaderías del Recinto Aduanero
 - 2.3.1- Criterio de valoración POR LA Aduana.

UNIDAD III - SERVICIO DE FLETE NACIONAL E INTERNACIONAL:

- 3.1- Forma de tributar- Servicio de Fletes por Empresas Fletera Extranjera
 - 3.1.1- Forma de Tributar
 - 3.1.2- Empresa Nacional que realiza transporte de bienes exterior
 - 3.1.3- Forma de Tributar
- 3.2- Empresa Nacional que realiza transporte de personas al exterior
 - 3.2.1- Forma de Tributar
 - 3.2.2- Servicio de Recinto Aduanero
 - 3.2.3- Forma de Tributar

3.2.4- Importación de Productos para Industria Tabacalera

3.2.5- Forma de Tributar.

UNIDAD IV - AGENTES AUXILIARES DEL SERVICIO ADUANERO

4.1- Despachante de Aduana

4.1.1- Función

4.1.2- Requisitos para ser despachante de Aduana

4.1.3- Arancel Profesional de los Despachantes de Aduanas

4.1.4- Forma de percibir sus honorarios

4.1.5- Forma de Tributar por la prestación de Servicio

4.2- Agente Auxiliar de Transporte

4.2.1- Las Gestiones que realiza ante la Dirección General de Aduanas

4.2.2 -Forma de Tributar por la prestación de Servicio

4.3- Gremio de despachantes logra Certificado en gestión de calidad (ISO9001-2000);

4.3.1- Alcance del Sistema de Gestión de Calidad

4.3.2- Su Objetivo.

UNIDAD V - MERCADERÍAS EXENTAS DE TRIBUTO

5.1- Régimen de Despacho Simplificado (Pacotilla)-Tráfico Fronterizo

5.1.1- Forma de Tributar

5.1.2 - El Sistema Sofía

- 5.1.3 - Objetivo
- 5.1.4 - Módulo que compone el Sistema
- 5.1.5 - Canales del Sistema Sofía
- 5.1.6 - Forma de Funcionar el Sistema Sofía y su importancia
- 5.1.7- Ventaja que ofrece el Sistema Sofía.

UNIDAD VI - MERCADERÍAS IMPORTADAS POR RÉGIMEN NORMAL Y ESPECIAL (TURISMO)

- 6.1 - Forma de Tributar en la Aduana
 - 6.1.1- El I. Rta.
 - 6.1.2- IVA
 - 6.1.3- ISC
- 6.2 - El Nuevo Régimen de Turismo
 - 6.2.1- Inscripción en Registro especial de importadores o Distribuidores de mercaderías de turismo
 - 6.2.2- Forma de Tributar
- 6.3 - Empresa Maquiladora
 - 6.3.1- Su objetivo e importancia de su creación
 - 6.3.2- Sectores a INSTALAR
 - 6.3.3- Beneficios para la Empresa Maquiladora
 - 6.3.4- Importación Maquila
 - 6.3.5- Exportación Maquila

- 6.3.6- Sub Maquila
- 6.3.7- Maquila por Calidad ociosa
- 6.3.8- Régimen Tributario
- 6.3.9- Tributario

UNIDAD VII - RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS

7.1- Forma de Instalarse

- 7.1.1- Las actividades que podrían desarrollarse
- 7.1.2- El Concesionario
- 7.1.3- De los Usuarios

7.2 - Trámite de la introducción de mercaderías y materias primas para la zona Franca

- 7.2.1- Procedimiento a Cumplir en la Aduana por el Sistema Sofía
- 7.2.2- De la Verificación de las Mercaderías
- 7.2.3- De las permanencias de las mercaderías
- 7.2.4 - De las operaciones a realizar
- 7.2.5- El control de bienes que egresen en la Zona Franca
- 7.2.6- Del Régimen Tributario
- 7.2.7- La Contabilidad separada en caso otra actividad que tenga el usuario.

UNIDAD VIII -ZONA FRANCAS

8.1- Funcionamiento

- 8.1.1- Solicitud para Administrar y Explotar
- 8.1.2- Lugar de Instalación
- 8.1.3- Las ventas de bienes de la tienda Franca
- 8.1.4- Las documentaciones a expedir
- 8.1.5- Tiempo a habilitar para su explotación
- 8.1.6- Régimen Tributario.

UNIDAD IX – EXPORTACIÓN

- 9.1 - Exportación
 - 9.1.1- Concepto
 - 9.1.2- Su importancia
 - 9.1.3- Paso para iniciar una exportación
 - 9.1.4- De cómo identificar a posibles compradores
 - 9.1.5- De cómo establecer contactos con posibles compradores
 - 9.1.6- del asesoramiento de un Despachante
- 9.2- De la Constitución de una Empresa Exportadora
 - 9.2.1- Del Registro del Exportador
- 9.3- Trámites y Requisitos que se debe cumplir
 - 9.3.1- Los Registros Adicionales en el MAG
 - 9.3.2- De los principales documentos que se necesiten para la exportación
 - 9.3.3 -De las informaciones básicas que debe contener los bienes a exportar
 - 9.3.4- De la Ventanilla Única del exportador
 - 9.3.5 - Del Objetivo de creación
 - 9.3.6- Medida especial temporal a la Importación METI.

UNIDAD X - LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- 10.1- Del Municipio General
 - 10.1.1- La Creación de los Municipios
 - 10.1.2- De la Municipalidad
 - 10.1.3- De la Autonomía Municipal
 - 10.1.4- Del Objetivo y la Función Municipal
 - 10.1.5- De las Relaciones con el PE
 - 10.1.6- Del Gobierno Municipal
 - 10.1.7- De la Instalación y el funcionamiento de la Junta Municipal.

UNIDAD XI - DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

- 11.1- Ingresos Tributarios

- 11.1.2- Ingresos no tributarios
- 11.1.3- Las Transferencias
- 11.1.4- De los impuestos
- 11.1.5- De las tasa
- 11.1.6- De las contribuciones especiales
- 11.1.7- Forma de determinar el Impuesto
- 11.2- De las Patentes Comercial de acuerdo al total del Activo del Contribuyente
 - 11.2.1- Determinación del Pago del Impuesto Inmobiliario de acuerdo al Valor Fiscal del inmueble establecido por la Dirección General de Catastro
 - 11.2.2- Determinación del Impuesto a la Construcción
 - 11.2.3- De la Elaboración del Presupuesto
 - 11.2.4- Del Término de la sanción y promulgación del presupuesto
 - 11.2.5- De la ejecución del Presupuesto.

V- METODOLOGIA

- Expositiva
- Lectura dirigida.
- Mesa redonda.
- Uso de retroproyector

VI- PAUTAS DE EVALUACION

- Dos exámenes parciales con validez de 15 puntos cada uno	30
- Trabajos Prácticos	10
- Examen final escrito	60
- Total de Puntos	100

VII- BIBLIOGRAFIA

- Básica

Código Aduanero Comentado Concordado- CMC50/40 - Normas relativa al despacho Aduanero de Mercadería. Convenio sobre transporte Fluvial por hidrovía Paraguay – Paraná. Términos utilizados en el comercio Exterior INCOTERMS: El Foro.

Ley N° 523/95, de Zonas Francas.

Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010.

Pangraccio, M. Código Civil Comentado.